

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39614 PONTEVEDRA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número Tres de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 102/10 referente al concursado Ribemar, Sociedad Anónima, por auto de fecha 27 de Octubre de 2010 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- se ha declarado disuelta la Ribemar, Sociedad Anónima con Código de Identificación Fiscal A-36613305 y domicilio en la calle Marqués de Valterra número 27-29 bajo de Vigo e inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al folio 228 del Libro 205 de Sociedades, inscripción 1.^a de la Hoja número PO-2885; cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Vigo, 27 de octubre de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100082804-1